

ANEXO
FORMATO UNICO ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

Nombres y Apellidos: JOHN JAIRO LLANO CANO

C.C.#: 71.620.048

Decreto número: 5860 del 28/11/2019

Denominación del cargo: Director Administrativo

Código: 009 Grado: 02 ID Planta: 0019800381 – 0000003510 NUC Planta: 2000003020

Tipo de nombramiento: Libre Nombramiento y Remoción

Organismo: Secretaría de Productividad y Competitividad

Dependencia: Dirección de Desarrollo Sectorial y Proyectos Productivos.

Contrato: Libre Nombramiento y Remoción

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTION:

PERÍODO DEL INFORME: 1° de noviembre de 2019 al 7 de enero del año 2020

EMPRENDIMIENTO:

En este componente, el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo 2016-2019 "Antioquia Piensa en Grande", donde el indicador de "*Empresas acompañadas en los procesos para el inicio de operaciones*", cuya meta es de 100 para el cuatrienio, fue cumplida en un 105%. (adicional se fortalecieron con tres contratos; 37 unidades productivas del sector textil con la Universidad de Antioquia, 47 unidades del sector de la economía social y solidaria con CONFECOOP Antioquia y 7 unidades productivas a través de la Fundación Cooperativa Financiera de Antioquia)

RED DE EMPRENDIMIENTO:

Inmersa en el marco de las Comisiones Subregionales de Competitividad en la Mesa de Desarrollo Empresarial, como una alianza entre instituciones públicas y privadas del ecosistema del emprendimiento, dándole cumplimiento a la normatividad vigente, especialmente la Ley 1014 de 2006 y el Decreto 1192 de 2009, por el cual se reglamenta la ley 1014 de 2006 (Red Nacional y Regional para el Emprendimiento). De acuerdo con la Política Nacional de Desarrollo Productivo CONPES 3866, la red de emprendimiento hace parte del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación en el rol de liderar el desarrollo empresarial regional desde el eje de Emprendimiento e Innovación.

FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL:

La ejecución del contrato con el sector de la Economía Social y Solidaria, se dio cumplimiento al componente de fortalecimiento del plan quinquenal 2019 – 2023, de acuerdo a la ordenanza 68 de 2017 y se fortalecieron 47 formas asociativas.

Estas organizaciones habían solicitado el acompañamiento a esta Dirección y también se tuvieron en cuenta 5 organizaciones que suministró el programa ANTIOQUIA LIBRE DE COCA.

FONDO DE INCENTIVOS ANTÓJATE DE ANTIOQUIA: Se realizó la entrega simbólica de los incentivos INVIMA a 35 organizaciones productoras, las cuales de manera oficial ya habían sido entregados por esta entidad a cada una de ellas.

FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TEXTIL CONFECCIÓN MODA: Mediante contrato Interadministrativo N. 4600010387 con la Universidad de Antioquia, se logró llegar a 37 unidades productivas no formalizadas del sector textil confección en temas de Economía solidaria, formalización y Coworking. Se deja la capacidad instalada para la creación de tres redes del sector en los municipios de Bello, Rionegro y Donmatías. El secretario de Productividad y Competitividad de la anterior Administración me designó en el Rol Técnico de este contrato.

Además, en la vigencia 2020 se desarrolla el contrato N. 4600010387, suscrito con el Instituto para la Exportación y la Moda INEXMODA, para el fortalecimiento del sector textil-confección en Antioquia, mediante la Vinculación institucional en la feria COLOMBIATEX de las Américas, este contrato va hasta el 20 de febrero de 2020.

PROYECTO CASA DEL EMPRENDIMIENTO RURAL, TÁMESIS: Se liquida el contrato por medio del cual se crea la Casa del Emprendimiento Rural de Támesis; en un trabajo conjunto entre el departamento de Antioquia y la alcaldía municipal, en donde se podrá tener el acceso y la participación de 222 productores de 8 asociaciones agroindustriales, agropecuarias y artesanales del municipio de Támesis, con la posibilidad de comercialización de sus productos a través de la Casa del Emprendimiento Rural (CER).

ÍNDICE MUNICIPAL DE COMPETITIVIDAD DE ANTIOQUIA: se había suscrito un contrato interadministrativo con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia, con el fin de calcular y analizar el Índice de Competitividad para los 125 municipios y las 9 subregiones del Departamento incluido el índice de competitividad turística para 45 municipios del Departamento.

Se logró adelantar esta investigación y obtener el documento de consulta para que los futuros Alcaldes de los municipios puedan visibilizar las brechas en sus territorios y formular el cierre de las mismas. Se tuvieron en cuenta 12 pilares con sus respectivos componentes y 77 indicadores.

En el año 2020, se entregó un ejemplar impreso del IMCA 2019 a todos los alcaldes de Antioquia, con el propósito de que cuenten con una herramienta útil y valiosa al momento de consolidar los planes de desarrollo municipales. (también se realizó refuerzo de entrega vía correo electrónico a los Alcaldes, los que no fueron enviados satisfactoriamente se revisarán y se reenviarán – JUAN DAVID GARCÍA queda encargado de este tema)

PROYECTO VÍCTIMAS DEL CONFLICTO 2019: se dio por terminado el contrato con la Fundación Cooperativa Financiera de Antioquia - CFA, que fortaleció unidades productivas integradas por víctimas del conflicto en el Bajo Cauca antioqueño mediante

acompañamiento e incentivos. En cuatro componentes: fortalecimiento, articulación en red, educación financiera y consumo responsable implementados con metodologías apropiadas que garantizan el desarrollo, liderazgo y proyectos productivos en las regiones y el crecimiento social y económico de organizaciones.

Las organizaciones intervenidas, están conformadas por víctimas del conflicto debidamente inscritas en el Registro Único de Víctimas – RUV, y que se encuentran en un nivel de avance en términos asociativos con condiciones de trascender en los procesos productivos que vienen desarrollando como organización.

PROYECTO PILOTO DESARROLLO DE PROVEEDORES: Se realizó el cierre de este programa enmarcado en la Comisión Subregional de Competitividad del Magdalena Medio y con el fin de dejar capacidades instaladas, logrando que los productores locales tengan convenios con las empresas ANCLA de la Subregión.

La intervención se da con actividades puntuales como caracterización, diagnóstico de entrada, diplomados en desarrollo organizacional (administración, gestión del talento humano, mercadeo y ventas), rueda de servicios y asesoría personalizada para aumentar los niveles en la calificación RUC. Para el desarrollo de esta estrategia, se contó con la participación de 7 aliados, entre entidades públicas y privadas, además de contar con el apoyo y compromiso de 8 empresas ancla de la Subregión.

Con la ejecución de este componente, financiado enteramente con recursos de gestión, se fortalecieron 72 MIPYMES de los municipios de Puerto Nare y Puerto Triunfo.

POLÍTICA PÚBLICA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA: dando cumplimiento a la Ordenanza 68 de 2017, con el fin de crear, fomentar, promover y fortalecer las organizaciones y empresas de Economía Social y Solidaria, se llevó a cabo el cierre del contrato con CONFECOOP ANTIOQUIA que buscó ejecutar parte de la implementación de su plan quinquenal 2019 – 2023 con fortalecimiento a organizaciones del sector de la economía social y solidaria, a la difusión de esta política pública, al diseño de piezas publicitarias y a la conformación y fortalecimiento de mesas municipales y subregionales de economía social y solidaria.

Cabe enunciar que la formulación y aprobación de esta política pública, es un indicador de producto del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Antioquia Piensa en Grande”.

GESTIÓN COMISIONES SUBREGIONALES DE COMPETITIVIDAD:

En el marco de la responsabilidad conjunta con las Cámaras de Comercio, la dinamización y coordinación de la Comisión Regional de Competitividad (CRC), se cuenta con esta responsabilidad delegada a ambas entidades por el Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCCTel). Y se logra elaborar la Agenda Departamental de Competitividad para Antioquia y la formulación de proyectos que se priorizaron de acuerdo a las brechas identificadas en las respectivas mesas de las CRC en las subregiones.

La CRC es una instancia de coordinación, concertación, planificación, evaluación y seguimiento a la implementación de las políticas de desarrollo productivo, de competitividad

y productividad; de fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa; y de fomento de la cultura para el emprendimiento.

Se logró tener una reunión con la presencia del Área Metropolitana, pues ha habido dificultad en concretar un modelo de gestión y unificar los temas a trabajar que incluyan los intereses de Medellín y los demás municipios del Área. Por el momento viene funcionando el comité técnico, el cual está conformado por la Cámara de Comercio de Medellín, la Cámara de Comercio de Aburrá Norte, Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Medellín, Área Metropolitana y la Secretaría de Productividad y Competitividad.

En la actualidad, se encuentra planteada y en revisión por la institucionalidad participante en su formulación, la Agenda Departamental de Competitividad que, en su construcción, contó con la participación activa de los profesionales de la Dirección de Desarrollo Sectorial.

EMPLEO:

No fue posible la aprobación de la política pública de trabajo decente en el departamento, bajo el concepto de Trabajo Decente definido por la OIT. Aunque por delegación del señor Gobernador se firmó el PACTO POR EL TRABAJO DECENTE con la presencia del Ministerio del Trabajo y demás entidades que durante el cuatrienio se venía reuniendo en la OFICINA DEL TRABAJO adscrita a este Ministerio y cuyo objetivo es el SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.

- Mesas municipales de empleo y de trabajo decente, que propicien dinámicas socioeconómicas en torno al empleo y al trabajo decente, fortalecidas y/o creadas. Estas se desarrollan a partir de la Comisión Regional de Competitividad, que cuenta con las Mesas de Talento Humano y Empleabilidad, las cuales buscan promover la coordinación interinstitucional, el apoyo y la complementariedad en el desarrollo de programas de formación del talento humano y acceso al empleo en la subregión, facilitando la interacción entre empresas y entidades para cruzar los requerimientos en mano de obra, la oferta y las necesidades de formación para el trabajo, de acuerdo con los perfiles requeridos. Actualmente, se tienen 11 mesas instaladas en las subregiones: Urabá, Norte, Bajo Cauca, Occidente, dos en el Oriente, dos en Valle de Aburrá, Magdalena Medio, Suroeste, y Nordeste.

PROYECTO NEO (NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO): En la ejecución de este proyecto, que se materializó en primera instancia en la subregión de Urabá, se lograron los siguientes objetivos:

- Se logró consolidar el Comité Directivo por parte de la Secretaría de Productividad y Competitividad a través de la Dirección de Desarrollo Sectorial y Proyectos Productivos quien ha participado en el Comité Directivo.
- El Profesional Universitario FREDY MAFLA ZAPATA, quedó designado como enlace para participar de este programa.

BANCO DE LA GENTE:

Este banco cuenta con Director Operativo, pero desde esta Dirección venimos apoyando las diferentes actividades que vienen realizando.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

A. RECURSOS FINANCIEROS:

PRESUPUESTO DIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL 2020

AÑO			
2020			
1.281.834.002			

Fuente: Informe SAP Presupuesto

B. BIENES MUEBLES E INMUEBLES:

BIEN	DESCRIPCION	SERIAL	PLACA
VIDEO BEAM	VIDEO PROYECTOR EPSON X36+	WFBK7200337	G100025801
COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM	2017PCCG0300, BEXJL0BCP87AJS	T- MXL7481675	G100027742
COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM	PISO 06 ACTA 23333	MXL7462DPS	G100027836
COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM	2017PCCG0512, BEXJL0BCP87ATP	T- MXL7462DPY	G100027952
ARCHIVADOR DE MADERA	PISO 06 ACTA 23333	SIN SERIE	G011178
MESA REDONDA	DE REUNIONES, 4 PUESTOS , 1 MTS	NO APLICA	G100005554N
SILLA INTERLOCUTORA GENERAL	FIJA SIN BRAZOS TAPIZADA	SIN SERIAL	G100005555N
SILLA INTERLOCUTORA GENERAL	FIJA SIN BRAZOS TAPIZADA	SIN SERIAL	G100005557N
SILLA INTERLOCUTORA GENERAL	FIJA SIN BRAZOS TAPIZADA	SIN SERIAL	G100005558N
SILLA INTERLOCUTORA GENERAL	FIJA SIN BRAZOS TAPIZADA	SIN SERIAL	G100005559N
SILLA INTERLOCUTORA GENERAL	FIJA SIN BRAZOS TAPIZADA	SIN SERIAL	G100005530N
TELEFONO-ALCALTE-4018	CON CABLES	FCN01121915085	G100004120N
TELEFONO DIGITAL	ALCATEL - 4018	721601075	G008377N
SILLA GERENCIAL ERGONOMICA EN PAÑO	COLOR AZUL CON BRAZOS	4007258	G030436N
SILLAS ERGONOMICAS	SILLAS ERGONOMICAS	SIN SERIAL	G030894N
SILLA ERGONOMICA	SILLA ERGONOMICA	SIN SERIE	G100029244
SILLA ERGONOMICA	PISO 06 ACTA 23333	SIN SERIE	G100029246

4. PLANTA DE PERSONAL (DIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL):

CÓDIGO	NIVEL	TIPO CARGO	SALARIO	ESTADO	NOMBRE
009 - 02	Directivo	Libre Nombramiento	\$7.593.964	Provisto	John Jairo Llano Cano
219 - 04	Profesional	Carrera Administrativa	\$5.753.262	Provisto	Huber Amado García Zapata
219 - 02	Profesional	Carrera Administrativa	\$4.606.751	Provisto	Jaime Alonso Molina Gómez
219 - 02	Profesional	Carrera Administrativa	\$4.606.751	Provisto	Jairo Henao Patiño
219 - 02	Profesional	Carrera Administrativa	\$4.606.751	Provisto	Claudia Beatriz Díaz Pomares
222 - 05	Profesional	Carrera Administrativa	\$6.609.765	Provisto	Fredy Hernán Mafla Zapata
440 - 04	Asistencial	Carrera Administrativa	\$2.245.654	Provisto	María Nelly Montoya Ortiz
219 - 03	Profesional	Carrera Administrativa	\$4.606.751	Provisto	Adriana María Tamayo Monsalve
219 - 02	Profesional	Carrera Administrativa	\$3.408.230	Provisto	Diana Patricia Taborda Díaz
219 - 02	Profesional	Carrera Administrativa	\$4.606.751	Provisto	Adriana Manrique Gómez
407 - 04	Asistencial	Carrera Administrativa	\$2.245.654	Provisto	Laura Cano Puerta*
219 - 02	Profesional	Carrera Administrativa	\$4.606.751	Provisto	Juan David García Marulanda**
219 - 04	Profesional	Carrera Administrativa	\$5.753.262	Provisto	María Eugenia Escobar Hernández**

*Aunque la servidora pública hace parte de la Dirección de Desarrollo Sectorial, desempeña sus funciones en el despacho de la Secretaría de Productividad y Competitividad.

**Aunque los servidores públicos hacen parte del despacho de la Secretaría de Productividad y Competitividad, desempeñan sus funciones en la Dirección de Desarrollo Sectorial.

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

PROYECTO	NOMBRE	CÓDIGO BPIN/BPID	ELEMENTO PEP
Incremento de los recursos del sistema financiero para Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	BANCO DE LA GENTE	2016050000009	11-0010
Mejoramiento y Promoción de la Empleabilidad Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	EMPLEO	2016050000159	10-0027
Fortalecimiento de Políticas Públicas de Trabajo Decente Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	EMPLEO	2016050000123	10-0026

Apoyo y fomento para el emprendimiento en el Departamento de Antioquia, excepto Medellín	EMPRENDIMIENTO	2016050000048	07-0050
Fortalecimiento Empresarial RP Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	2016050000016	14-0022
Diseño de estrategias de capacitación y financiación de proyectos productivos para la generación de ingresos de familias en 44 municipios del departamento de Antioquia	VICTIMAS	2011050000220	07-1046
Implementación de la Política Pública de Economía Social y Solidaria para Antioquia	ECONOMÍA SOLIDARIA	2018003050014	11-0014

6. OBRAS PÚBLICAS:

N.A.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

RECURSOS PROPIOS INVERSIÓN

AÑO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUP. AUTORIZADO	EJECUCIÓN	%EJECUCIÓN
2019	\$ 2.068.333.332	\$ 2.068.333.332	\$ 1.825.640.325*	94%

TOTAL

94%

8. CONTRATACION:

N. CONTRATO	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO
2013AS350004	Aunar esfuerzos para la puesta en marcha y ejecución del proyecto Banco de las Oportunidades para Antioquia.	Convenio Marco de Asociación	Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA	08-10-13	31-12-19	En Ejecución
2016AS350001	Unir esfuerzos para desarrollar conjuntamente proyectos que contribuyan a articular la actividad artesanal en los procesos de desarrollo económico, cultural y social del departamento de Antioquia.	Convenio Marco de Asociación	Artesanías de Colombia	03-08-16	31-12-19	En Ejecución

4600008597	Cooperación financiera y administrativa para la cofinanciación, operación y puesta en marcha del programa Banco de la Gente, en el marco del convenio interadministrativo N. 2018AS350001 IDEA 0140, suscrito entre el departamento de Antioquia – Secretaría de Productividad y Competitividad y el IDEA.	Convenio Interadministrativo	Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA	11-10-18	31-12-19	En Ejecución
2018AS350001	Implementación y ejecución del programa Banco de la Gente.	Convenio Marco de Asociación	Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA	18-09-18	31-12-23	En Ejecución
4600009812	Fortalecer la actividad artesanal y los oficios artesanales en 9 municipios del departamento de Antioquia a través de asistencia técnica en los componentes de producción, diseño y comercialización.	Convenio Interadministrativo	Artesanías de Colombia	20/06/2019	13/12/2019	Liquidado
4600009528	Cofinanciar el convenio interadministrativo “Estrategia de comercialización de los emprendedores y empresarios del municipio de Támesis”, mediante el apoyo para la dotación de la casa rural de emprendimiento CER.	Convenio Interadministrativo	Municipio de Támesis	06-05-19	06-08-19 (liquidado en diciembre)	Liquidado
4600010118	Formación empresarial y desarrollo de proveedores de los municipios de Puerto Triunfo y Puerto Nare.	Contratación por Mínima Cuantía	Cámara de Comercio Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño	16/08/2019	13/12/2019	Liquidado

4600010159	Implementación del plan quinquenal de promoción y desarrollo de la economía social y solidaria, en el marco de la ordenanza 68 de 2017	Contratación por Mínima Cuantía	Asociación Antioqueña de Cooperativas – CONFECO OP	17/09/2019	13/12/2019	Liquidado
4600009788	Promover el fortalecimiento empresarial, el acceso a mercados y la formalización empresarial, mediante el acompañamiento técnico y la entrega de figuras normativas INVIMA (notificación, permiso y/o registro sanitario) a empresarios del sector alimentos en Antioquia	Contratación por Menor Cuantía	Corporación Incubadora de Empresas de Base Tecnológica de Antioquia – CREAME	21/06/2019	21/08/2019 (entrega simbólica en diciembre, ya se habían entregado físicamente)	Liquidado, en diciembre 6 se hace entrega simbólica a Beneficiarios de incentivos INVIMA
4600009852	Calcular y analizar el Índice de Competitividad para los 125 municipios y las 9 subregiones de Antioquia incluido el índice de competitividad turística para 45 municipios del Departamento.	Contrato Interadministrativo	Universidad de Antioquia	27/06/2019	27/11/2019	Liquidado
4600010315	Fortalecer unidades productivas del sector textil-confección en el Departamento de Antioquia mediante acompañamiento empresarial.	Contrato Interadministrativo	Universidad de Antioquia	06/12/2019	17/12/2019	Liquidado
4600010387	Vinculación institucional del Departamento de Antioquia en la feria COLOMBIATEX de las Américas 2020.	Contratación Directa (Único Oferente)	Instituto para la Exportación y la Moda INEXMOD A	21/01/2020	20/02/2020	En Ejecución

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

ORDENANZAS:

- Ordenanza 12 de 2008, reglamentada por el Decreto 2575 de 2008. Por medio de la cual se le da la competencia a la Secretaría de Productividad y Competitividad para realizar sus funciones.
- Ordenanza 32 de 2011. Por la cual se implementa la política pública de emprendimiento a través de los Centros Regionales para la Competitividad Empresarial en Antioquia “CRECE” y se dictan otras disposiciones (Derogada por la Ordenanza 42 de 2018, Economía Naranja).
- Ordenanza 30 del 30 de diciembre de 2011. Por medio de la cual se crea el programa de Fortalecimiento Empresarial “Antómate de Antioquia” y se dictan otras disposiciones.
- Ordenanza 45 de 2016, Por medio de la cual se modifica la Ordenanza 15 del 24 de agosto de 2015, mediante la cual se crea la Política Pública de Cafés Especiales.
- Ordenanza 09 de 2015, por la cual se adopta la política pública de discapacidad e inclusión social en el departamento de Antioquia.
- Ordenanza 21 de 2017, por medio de la cual se adopta el programa banco de la gente.
- Ordenanza 68 de 2017, por la cual se adopta la Política Pública de Economía Social y Solidaria para Antioquia.
- Ordenanza 42 de 2018, por medio de la cual se fortalece el emprendimiento y se fomenta la Economía Creativa / Economía Naranja en el Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG):

- PROCESO: Promoción del Desarrollo Económico.

10. CONCEPTO GENERAL:

En la terminación de este período que termina se ha consolidado el tema de fortalecimiento empresarial en el departamento de Antioquia como una de las grandes estrategias sociales y económicas que cada vez requiere de mayores recursos económicos y humanos.

Se lograron grandes avances frente a la gestión de temas susceptibles y de generación de impacto económico a nivel subregional, como empleo, empleabilidad, emprendimiento y fortalecimiento empresarial, asimismo como el logro en el cumplimiento de los indicadores de producto, gestión y resultado plasmados en el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Antioquia Piensa en Grande” de gobernabilidad de la Dirección de Desarrollo Sectorial y Proyectos productivos.

En lo que respecta a la logística y gestiones necesarias para la consolidación de las Comisiones Subregionales de Competitividad (CSC), y para fortalecer todo este proceso, se hacen las siguientes recomendaciones:

- Insistir en el fortalecimiento de la CSC del Área Metropolitana para definir cómo funcionará dicha comisión.
 - Acompañar la elaboración de los planes de acción de las CSC.
 - Revisar y ajustar los planes de acción de Norte, Occidente y Oriente.
 - Definir la metodología de seguimiento al trabajo de las CSC
 - Promover la elaboración de las Agendas Integradas de Competitividad (AIC) en cada CSC.
 - Impulsar la articulación de las Mesas Subregionales de Economía Social y Solidaria con las CSC.
 - Se le ha asignado a cada Responsable de Subregión (Gerente/Profesional Universitario) el compromiso de mantener contacto permanente con los Actores y los planes de acción elaborados con los proyectos priorizados. (Con un peso del 35% del total de sus compromisos); en el cual también se incluye la articulación con el tema de Economía Solidaria y los Comités Universidad Empresa, Estado – CUEE, además de otras formas de participación ciudadana en la cuáles esta Dirección tenga injerencia en razón de la Misión Institucional.
- A la fecha, se encuentra en revisión por las instituciones participantes en su formulación, la Agenda Departamental de Competitividad, en cumplimiento de la normatividad vigente (CONPES 3866, Política Nacional de Desarrollo Productivo y Decreto 1651 de 2019).
 - A finales del año 2019, se logra la prórroga del Convenio Marco N. 0262 (IDEA)/2013-AS-350004 (Gobernación de Antioquia), suscrito entre el IDEA y la Secretaría de Productividad y Competitividad, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos para la puesta en marcha y ejecución del proyecto Banco de las Oportunidades para Antioquia”, este convenio conjuntamente con el contrato N. 143 de 2017 suscrito entre el IDEA y Microempresas de Colombia, son los mecanismos vigentes para la recuperación de la cartera del Banco de las Oportunidades de Antioquia. Estos contratos quedaron prorrogados hasta el 31 de junio de 2020. Cabe aclarar que el convenio marco 2013-AS-350004, no cuenta con asignación de recursos.
 - Para la vigencia 2020-2023, se desarrolla el contrato N. 4600010387, para el fortalecimiento del sector textil-confección en el Departamento de Antioquia, mediante la Vinculación institucional del Departamento de Antioquia en la feria COLOMBIATEX de las Américas 2020.
 - Se hace entrega a todos los Alcaldes municipales de Antioquia del IMCA 2019, con el fin de que cuenten con información para la planificación de los planes de desarrollo municipales.
 - El 31 de diciembre de 2019, el Secretario de Productividad y Competitividad, designa como Supervisor del contrato de prórroga BANCO DE LA GENTE al Funcionario adscrito a esta dependencia FREDY HERNÁN MAFLA ZAPATA, debido a que el anterior Director Operativo se encontraba en vacaciones y no se podía dejar este contrato a la deriva. Se anexa la justificación para la modificación

del contrato y la carpeta respectiva que reposa en la oficina jurídica de la Secretaría, además del informe de supervisión con fecha 31 de diciembre de 2019, elaborado por el Dr. Luis Enrique Valderrama antes de su retiro del cargo por comisión. Se anexa el contrato 0255, con fecha del 31 de diciembre de 2019, con lo respectivos datos de la prórroga.

Se deja esta nota debido a que se debe realizar lo pertinente para **asignar** este rol a otro funcionario del BANCO DE LA GENTE o al Nuevo Director del Banco.

11. FIRMA:


JOHN JAIRO LLANO CANO
Director de Desarrollo Sectorial y Proyectos Productivos